

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIOAMBIENTALES EN LA GESTIÓN

El Centro Asociado de Cartagena de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como Centro e Institución Pública de Educación Superior, es plenamente consciente de la importancia y necesidad de la promoción y respeto hacia el medio ambiente, así como de la práctica del consumo responsable. En consecuencia, se implica en la estabilidad presupuestaria y control del gasto como objetivos, y en actuaciones que ejemplifiquen y permitan el avance hacia la sostenibilidad medioambiental en el desarrollo en sus actividades docentes y administrativas.

El presente documento se enmarca en los valores que declara el CA para el curso 2020-2021 y en los que se afirma una **responsabilidad social** más allá del cumplimiento de la normativa vigente, gestionar cada actividad con honradez y trato igualitario, optimizando los recursos disponibles y cuidando el impacto medioambiental de las propias actividades.

El interés en unos compromisos determinados está reflejado en este documento, y obedece al progreso de criterios de gestión medioambientales y se basa en las siguientes líneas estratégicas:

Gestión de recursos naturales

a) Promover medidas de ahorro energético mediante un buen uso de las instalaciones, procurando al mismo tiempo su buen estado y una adecuada climatización térmica a través de un bajo consumo.

b) Hacer buen uso de la iluminación en un sentido responsable, aprovechar siempre al máximo la entrada de luz natural, y no dejar luces encendidas innecesariamente. Uso de luz fluorescente en lugares en que sea necesaria la luz artificial por largos periodos de tiempo; asimismo, en consecuencia, iluminaria mediante leds en aquellos espacios comunes que requieran el uso frecuente de luz artificial.

c) Potenciar un consumo responsable de agua, comprobando siempre el buen estado de sus instalaciones, asimismo hacer uso razonado de los grifos sin temporizadores.

d) Favorecer un consumo responsable de papel, imprimiendo lo estrictamente necesario, si es posible a doble cara, y con la opción de ahorro de tóner. Uso adecuado del resto de productos y servicios consumibles en el mismo sentido de bajo consumo y de ahorro.

e) Impulsar el sistema de gestión basado en la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos. En la reducción, no consumir aquello que no sea necesario, evitar los embalajes inútiles y decantarse por una selección de productos que generen pocos residuos y que puedan ser reutilizables. En el reciclaje aprovechar lo siempre útil, y optar por productos reutilizables. En la reutilización depositar en contenedores separados los desechos reciclables.

Gestión sostenible de las TIC

a) Siguiendo la política energética de sostenibilidad, competitividad y seguridad de suministro marcada por la Unión Europea, aplicar los criterios de eficiencia energética que permitan reducir su consumo y contribuir a la gestión inteligente de la energía.

b) Sustituir procesos tradicionales por otros más eficientes como la reducción de consumo de papel, mejoras en la ventilación, empleo de estados latentes o de hibernación en los equipos informáticos.

c) Analizar y minimizar impactos ambientales asociados al uso de las TIC.

d) Promover el uso de TIC verdes en las instalaciones del CA.

- Otros impactos ambientales derivados de la actividad del CA

a) Identificar y minimizar otros impactos ambientales y de consumo relacionados con las actividades docente y administrativa del CA.

b) Analizar y evaluar los impactos ambientales principales según indicadores de sostenibilidad y seguir criterios posteriores de actuación.

- Participación ambiental

a) Promover actividades que incentiven la sensibilización con el medioambiente entre los miembros de la comunidad universitaria del CA.

b) Diseñar y aplicar programas para conseguir la participación de la comunidad universitaria en la gestión medioambiental del CA y para la mejora ambiental de su entorno.

CRITERIOS PARA UN CONSUMO RESPONSABLE

Siguiendo los artículos 26 de la Directiva 2004/18/CE, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios; y 118 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el CA UNED-Cartagena se compromete a adoptar las siguientes medidas:

- Introducción de criterios de consumo responsable en la contratación de bienes y servicios

a) Introducir cláusulas administrativas y prescripciones técnicas de la contratación administrativa, siempre que el objeto del contrato lo haga posible; introducir elementos de valoración de las ofertas y/o el establecimiento de condiciones especiales de ejecución del contrato que tiendan a la protección del medio ambiente, a la promoción del comercio justo y al favorecimiento de la contratación ética fomentando y promoviendo en el seno del CA UNED-Cartagena el consumo responsable.

b) Compromiso en el cumplimiento de criterios de consumo responsable en el aprovisionamiento, estableciendo mecanismos para que los proveedores ofrezcan productos y/o servicios elaborados siguiendo valores éticos de respeto al medio ambiente.

c) Promover la gestión en el CA UNED-Cartagena, para incluir criterios socialmente responsables en su organización y compensar los impactos ambientales.

MECANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

a) Sensibilización y Comunicación: todas las medidas propuestas anteriormente deben ir acompañados de actividades informativas de sensibilización.

b) Creación de líneas estratégicas, que fomenten el cumplimiento de la presente política.

c) Establecimiento de actuaciones, que desarrollen la presente política a través de la aprobación de planes estratégicos que incluyan metas e indicadores concretos.

El CA UNED-Cartagena se compromete a mantener actualizada su Política Ambiental y de Consumo Responsable, así como difundirla, comunicarla y ponerla a disposición de toda su comunidad universitaria, en particular, y de la sociedad, en general.